

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTERef.: C-336A/021-26
Exp.: A/OBR-031571/2026**COMUNICADO DE DEFECTOS**

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 8 de octubre de 2026, solicitar a los licitadores que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento convocado para la adjudicación del contrato titulado **OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y CONEXIÓN A LA LÍNEA ELÉCTRICA, EN EL CENTRO DE NATACIÓN MUNDIAL-86.**

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
GYSEN PLUS S.A.	Respecto al anexo II, Declaración múltiple, no se ha marcado el recuadro correspondiente al epígrafe "Empleo de personas con discapacidad"

En consecuencia, se concede un plazo de **tres días naturales**, desde la publicación de la comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para que puedan subsanar los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en la siguiente dirección de correo electrónico: contratos.cultura@madrid.org.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: MANZANO DEL CERRO ISABEL
Fecha: 2026.10.08 17:40

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestionna.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258067402595064902377**